



Espacio de diálogo y de rendición de cuentas de la Embajada de Colombia en Honduras y su Sección Consular 2024

Informe de respuestas a las preguntas, y consolidado de observaciones y sugerencias

Durante el espacio de diálogo que se llevó a cabo el 10 de octubre de 2024, en formato virtual, se recibieron 12 preguntas y comentarios, los cuales pueden ser resumidos así:

1. ¿Cómo obtener becas por parte de Ministerio de Educación para los niños adolescentes colombianos residentes en Honduras?

Esta consulta será remitida a las autoridades hondureñas y a la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería. Además, la Embajada incluirá este tema en la agenda de las próximas reuniones de alto nivel del Programa de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Educativa, así como en la VII Reunión del Mecanismo Bilateral Colombia-Honduras, con el fin de explorar oportunidades de apoyo educativo para los jóvenes colombianos en Honduras.

2. ¿Cómo se realiza el traslado de documentos de Colombia al consulado?

Se informa que los trámites realizados en Colombia, como cédulas de ciudadanía y tarjetas de identidad, deben ser trasladados al consulado, a través de la página web "Traslado de Documentos" de la Registraduría. Cada connacional debe solicitar su traslado en el enlace <https://www.registraduria.gov.co/Traslado-de-documentos.html>. La Registraduría lo remite a Cancillería y nos lo hace llegar por valija diplomática.

3. ¿Dónde se encuentra el enlace para la carrera diplomática?

Se solicita a la connacional remitir su dirección de correo electrónico para el envío del enlace. <https://www.cancilleria.gov.co/footer/academy/contest-entry>

4. ¿Dónde se puede consultar de forma amplia y suficiente los tratados comerciales entre Honduras y Colombia?

Se informa que se enviará el enlace para el ingreso a la página web de la Cancillería, así como a la biblioteca virtual de tratados. Además, se incluirá el vínculo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, donde se presentan los informes de seguimiento a la ejecución del TLC con los países del del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras).

5. ¿Cuenta la embajada y/o el consulado con un censo completo y actualizado de todos los residentes colombianos en Honduras? Esto permite una gestión eficiente y un amplio impacto en esta comunidad.

No existe un registro actualizado dado el carácter voluntario del proceso. No obstante, permanentemente se realizan campañas para que los colombianos actualicen sus datos personales en la oficina consular. Adicionalmente, esta oficina adoptó como política la actualización de datos de todos los colombianos que se acerquen a la oficina previo a la realización de cualquier trámite o asesoría. Se invita a los connacionales a actualizar sus datos en el Registro Consular, ingresando al siguiente enlace <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml>

6. Se solicita asesoría tributaria sobre las licitaciones abiertas en Honduras para la participación de empresas colombianas

Se responde al connacional que las licitaciones abiertas por las autoridades hondureñas que recibe la Embajada son canalizadas a través de a ProColombia. No obstante, dependiendo del tema podríamos contactar al Consejo Nacional de Inversiones de Honduras (CNI) para promover un espacio de dialogo con los connacionales interesados para que el CNI brinde la información relativa a inversiones y comercio exterior en Honduras.

7. ¿Cuáles son las oportunidades académicas/laborales que promueve la embajada y/o el consulado para los colombianos residentes en Honduras?

Se realizará la consulta a las entidades competentes hondureñas sobre la contraoferta académica para los colombianos.

8. Se manifiesta la preocupación por dudosas ofertas laborales que se están realizando

Se le manifiesta al connacional la importancia de informar esta situación a las autoridades competentes, tanto colombianas como locales. La Sección Consular promoverá un espacio de diálogo para ampliar la información y se pueda contar con la asesoría del Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Protección Social y la Cancillería para prevenir a los connacionales frente a estas ofertas laborales engañosas.

9. ¿Cuenta la embajada y/o el consulado con un manual/folleto de bienvenida del colombiano a Honduras donde se le cuente sobre documentación (licencias, permisos, entre otros)?

Se informa al connacional, que se encuentra disponible la Guía del Migrante Colombiano en Honduras. Puede consultarse en la página del consulado <https://tegucigalpa.consulado.gov.co/node/news/20353/guia-del-inmigrante-colombiano-tegucigalpa>

10. ¿Se puede establecer comunicación con una comisaría de familia en Colombia, a través de la Embajada?

Se manifiesta que este proceso está fuera de la competencia de la Sección Consular de la Embajada.

11. ¿Qué requisitos necesitan mis hijos hondureños para tener la nacionalidad colombiana, teniendo madre colombiana?

Se le recomienda a la connacional hacer la solicitud al correo ctegucigalpa@cancilleria.gov.co para dar respuesta por escrito.

12. Mi padre es hondureño (70 años) y mi madre era colombiana, él vive hace tres años en Colombia, pero solo se ha podido afiliar a salud y no cuenta con ninguna garantía, crédito, etc. ¿En este caso qué se puede hacer?

Se le informa al connacional, que como su padre no posee la nacionalidad colombiana, debería acudir al Consulado de Honduras en Colombia.

Compromisos adquiridos por la Embajada de Colombia y Sección Consular:

- Contactar al Consejo Nacional de Inversiones de Honduras (CNI) para programar una reunión informativa sobre temas de comercio, inversión y normativas fitosanitarias con los connacionales interesados.
- Remitir al connacional la información relacionada con los tratados de Libre Comercio y proporcionar el contacto del director de la Oficina del Triángulo Norte de Procolombia.
- Consultar con las entidades hondureñas competentes sobre oportunidades académicas para la comunidad colombiana.
- Coordinar una reunión para ampliar la información sobre ofertas laborales engañosas a veterinarios y gestionar el caso con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Cancillería para analizar esta situación y generar acciones preventivas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores extiende un agradecimiento a la comunidad colombiana en el exterior por su participación y se compromete a evaluar cada una de las observaciones y sugerencias, con el objetivo de establecer mejoras que aporten al desarrollo de la política exterior, consular y migratoria de Colombia.